

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1986.-

Considerando:

Que mediante Resolución N° 564 de fecha 23 de septiembre ppdo., se dispuso no hacer lugar al pago de pasajes y viáticos solicitados por distintas Cámaras de Apelaciones para concurrir a las Primeras Jornadas del Sistema Argentino de Informática Jurídica a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 14 y 17 del corriente mes.-

Que a fs. 24 la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación pone en conocimiento de este Tribunal que se han obtenido los medios necesarios para proceder al traslado de los funcionarios que participarán en las citadas jornadas y solicita un pronunciamiento favorable respecto de la liquidación de los gastos requeridos para el alojamiento de los mismos en la mencionada ciudad.-

Que las distintas Cámaras de Apelaciones de la Capital han comunicado la nómina de agentes que fueran designados en las respectivas jurisdicciones.-

Que en tales circunstancias y consultado el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

- 1°) Designar -en representación de este Tribunal- para concurrir a las Primeras Jornadas del Sistema Argentino de Informática Jurídica, a realizarse en la ciudad de Córdoba

////////////////////////////////////

////////////////////
entre los días 14 y 17 del corriente mes, a la señora Prosecretaría Letrada, doctora Cristina M. L. Carjuzaa y al señor Prosecretario Jefe de 2da., D. José Luis Amadeo.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los pertinentes viáticos a los agentes mencionados / en el punto anterior, adoptando idéntico procedimiento con relación a los designados por las respectivas Cámaras, con arreglo al siguiente detalle:

- Cam. Criminal y Correccional : Dra. Silvina G. Catucci,
- Cam. Civil y Comercial Federal : Dr. Marcelo E. Wathelet,
- Cam. del Trabajo : Dra. Ofelia de Palma de Beatti y srta. Adriana Miriam Vaccaro,
- Cam. Comercial : Dr. Juan Roberto Garibotto, srta. Elena Mequera y sra. Patricia Rodriguez Gaete de Stimstra,
- Cam. Civil : Dr. José María Scorta,
- Cam. Contencioso Administrativo : Dr. Francisco H. de las // Carreras,
- Cam. Penal Económico : Dr. Fernando Antonio Oyuela y Dr. Juan Carlos García,
- Cam. Criminal y Correccional Federal : Dr. Carlos Alberto /// Pizzapelly y
- Cam. Electoral : Lic. Estela María Lazzaro de Rodríguez.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO